

 garcia riera EMPRESA CONSTRUCTORA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Formato:	D104-ed0
POLITICA DERECHOS HUMANOS GARCIA RIERA	Entrada en vigor:	05/10/2023

GARCIA RIERA S.L. empresa constructora, reafirmamos nuestro compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los derechos de los trabajadores, tomando como base los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU), la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Nos basamos en estos principales principios fundamentales:

- **Dignidad y No Discriminación:** Respetamos la dignidad inherente de todas las personas y promovemos un entorno liberal libre de discriminación, donde no se toleren prácticas discriminatorias basadas en raza, género, religión, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley
- **Libertad de Asociación y Negociación colectiva:** Reconocemos la dignidad inherente de todas las personas y promovemos un entorno laboral libre de discriminación, donde no se toleren prácticas discriminatorias basadas en raza, género, religión, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley.
- **Trabajo Infantil y Trabajo Forzado:** Nos comprometemos a no participar ni tolerar el trabajo infantil en ninguna etapa de nuestras operaciones o cadena de suministro. Asimismo, rechazamos cualquier forma de trabajo forzado y garantizamos que nuestros empleados trabajen voluntariamente y bajo condiciones de trabajo dignas.
- **Salud y Seguridad en el Trabajo:** Priorizamos la salud y la seguridad de nuestros empleados, proporcionando un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante la implementación de medidas preventivas y programas de capacitación.
- **Horario de Trabajo y Descanso:** Respetamos los límites legales de horas de trabajo y promovemos un equilibrio adecuado entre el trabajo y el tiempo libre para garantizar el bienestar de nuestros empleados.
- **Remuneración Justa:** Nos comprometemos a proporcionar salarios justos y beneficios competitivos que cumplan o superen los estándares mínimos establecidos por la ley y los convenios colectivos.
- **Derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales:** Respetamos los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconociendo su derecho a la consulta y al consentimiento informado en caso de que afecten sus intereses y territorios.
- **Protección de Datos y Privacidad:** Salvaguardamos la privacidad y la protección de los datos personales de nuestros empleados y clientes de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.
- **Medio Ambiente Sostenible:** Operamos de manera ambientalmente responsable, promoviendo prácticas sostenibles y minimizando los impactos negativos en el medio ambiente.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantenemos altos estándares de transparencia en nuestras operaciones y asumimos la responsabilidad por cualquier impacto que podamos causar, buscando remedio para prevenirlo en el futuro.

En GARCIA RIERA.S.L., estos principios forman parte Código de Conducta por el que se rige toda la actividad empresarial y todas las personas que conforman la organización, así como en el Manual de Cumplimiento Normativo. Por lo tanto, nos comprometemos a integrar estos principios en todas nuestras decisiones y acciones empresariales, fomentando una cultura de respeto, justicia y equidad. Nuestro Órgano de Cumplimiento Normativo es el responsable de revisar periódicamente esta declaración para asegurar el cumplimiento de nuestros compromisos y para mejorar continuamente nuestro desempeño en materia de derechos humano y derechos de los trabajadores. Además, ponemos a disposición de todas las partes interesadas de la empresa un Canal de Denuncia para atender las posibles vulneraciones de los derechos humanos.

El Director Gerente de GARCIA RIERA, S.L.